

LA PLATA, 27 de julio de 2011.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 6855

VISTO:

La solicitud de inscripción del Estudio de Contadores Públicos en el Registro Especial creado por Resolución de Mesa Directiva Nro. 193, texto ordenado de 1.999, de acuerdo a lo previsto en el artículo 253º de la Ley 24.522, y

CONSIDERANDO:

Que los profesionales solicitantes se encuentran comprendidos en las condiciones prescriptas por la Ley 10620 y en la Resolución de Mesa Directiva Nro. 1190/07.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar la inscripción en el Registro Especial de Estudios de Contadores Públicos Artículo 253º – Ley 24522, creado por Resolución de Mesa Directiva Nro. 193 texto ordenado de 1.999, al Estudio ALVAREZ – BERAJA - HARA - Contadores Públicos Art. 253º Ley 24.522 -, al Tomo 3, Folio 30, Legajo 530, desde el 27/07/2011, integrado por los profesionales que a continuación se detallan:

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	Lº	PART.	DELEGACIÓN
ALVAREZ, Julio Benjamín	C.P.	56	94	14250/6	33,34 %	C.A.B.A.
BERAJA, David Víctor	C.P.	72	202	18547/7	33,33 %	C.A.B.A.
HARA, Carlos Guillermo	C.P.	59	135	15060/6	33,33 %	C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre. Cumplido archívese.-

Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General

Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente